

Comité de Expertas saluda el avance del proyecto de ley que despenaliza el aborto en Argentina

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#) saluda y felicita a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por la aprobación del proyecto de ley que busca despenalizar la interrupción del embarazo, el jueves 14 de junio de 2018. Este escenario representa un significativo avance en la consolidación de los derechos de las mujeres en consonancia con el espíritu de la Convención de Belém do Pará, ya que busca proteger la vida las mujeres, su integridad física y psíquica, sus libertades fundamentales, así como garantizar sus derechos sexuales y reproductivos.

La iniciativa garantiza la interrupción del embarazo hasta las 14 semanas, luego de este periodo, se permite acceder al procedimiento si el embarazo es producto de una violación, si está en riesgo la salud de la mujer o si se diagnostica la inviabilidad de vida extrauterina del feto. En este sentido, esta iniciativa se ajusta a las normas nacionales y al *corpus juris* internacional de protección de los derechos de las mujeres y las niñas, ya que se reconoce a las argentinas como sujetas del derecho internacional y nacional.

Teniendo en consideración que el proyecto pasará al Senado, el Comité insta a las autoridades a intensificar los esfuerzos para que el proyecto sea aprobado íntegramente, así como a priorizar el derecho a la vida de las mujeres que esta histórica ley busca garantizar. Además, se invita a las autoridades a considerar la relevancia de esta aprobación en la región americana. Argentina marcará la agenda política en la materia y con este avance muestra una positiva señal al resto de los Estados.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.